

CONCEPCIÓN, 24 de Febrero de 2017.-

Nº 013 - CT – 2017.- / VISTOS: el oficio ordinario Nº 313 de fecha 24 de Febrero de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad por el que solicita autorización para efectuar suspensión de tránsito; teniendo presente lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.; lo dispuesto en el artículo 5, letra d), el artículo 12, y el artículo 63 letras i) y j), de la Ley Nº 18.695,

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO **DECRETO**

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Veteranos del 79 entre las calles Lincoyán y Caupolicán de esta Comuna, con motivo de la realización de la actividad municipal denominada “Picnic Jazz”, el día Domingo 26 de Febrero de 2017, entre las **11:00 y las 22:00 horas.**
2. Se deja establecido que durante el desarrollo de la actividad se mantendrá la conectividad de los accesos al Cerro Caracol y el Cuartel de la 7º Compañía de Bomberos.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señora Directora de DIDEKO
- Señor Asesor Cultural
- Archivo

SJMR/JGS/crgc.-

40706677